



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28528 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- Isabel Iniesta Alemán iniesta@unizar.es

- Vicente Pedro Lafuente Pastor vlafuent@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Departamento: Dirección y Organización de Empresas y Derecho de la Empresa (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)

Créditos ECTS: 6 ECTS (3 ECTS adscritos al Departamento de Dirección y Organización de empresas y 3 ECTS al Departamento de Derecho de la Empresa).

Horario tutoría atención alumnos: Los horarios de tutorías se podrán consultar en la página web del centro

Prerrequisitos (conocimientos y/o destrezas previas): Haber adquirido los conocimientos previos de la asignatura Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales (3ª curso).

Idioma en que se imparte: Castellano.

Recomendaciones para cursar esta asignatura: Además, los estudiantes para conseguir superar esta asignatura deben ser constantes en su trabajo durante todo el semestre. Para la preparación de la asignatura deben implicarse en la realización y discusión de los diferentes trabajos y casos que se les plantearán, para lo cual será necesaria la asimilación de los diferentes conceptos teóricos explicados en clase. Para lograr los objetivos de la asignatura se recomienda una asistencia regular y una participación activa en las diferentes sesiones de trabajo

Actividades y fechas clave de la asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura:

Desarrollo de las clases teóricas y prácticas: 1º semestre

Evaluación de las asignaturas: en las fechas que oportunamente se indiquen

Al comienzo de la asignatura el profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades de evaluación que se van a realizar, las fechas de entrega de los trabajos propuestos, seminarios, etc

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
 - Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales y es capaz de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud laboral
 - Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.
 - Conoce y es capaz de planificar un conjunto coherente, eficaz e integral de medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, atendiendo a la especialidad del sector de actividad en el que se integran
 - Conoce y es capaz de fomentar acciones para integrar la prevención en el sistema de gestión general de la empresa.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura *Gestión de la prevención de riesgos laborales* es una asignatura obligatoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos humanos. Constituye una asignatura que es continuación de la asignatura *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales* que se estudia en 3º curso de Grado. Entre una y otra asignaturas se tiene una visión completa e interdisciplinar de la prevención de riesgos laborales y se sitúa al estudiante en condiciones idóneas para que en el futuro pueda acceder a la especialización en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales; salida profesional apta y apropiada para los estudiantes de este Grado. Especialización que hoy puede cursarse como Máster Oficial en la Universidad de Zaragoza.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

En los diferentes cursos los estudiantes han adquirido las competencias que les permiten analizar diferentes aspectos estratégicos de la empresa, así como las relativas a la salud laboral y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Por tanto, poseen suficiente base teórica para que al cursar la asignatura *Gestión de la prevención de riesgos laborales* estén en condiciones de adquirir un conocimiento más práctico que les pueda capacitar para asesorar en esta materia y para integrarlo en el marco de su actividad laboral.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Gestión de la prevención de riesgos laborales* es una asignatura obligatoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se trata de una asignatura que pretende poner en práctica muchos de los conocimientos desarrollados por las asignaturas del módulo de Organización del Trabajo Dirección, Gestión de Recursos Humanos y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1: 1. Asesorar en torno a la elección y el diseño de la organización de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.
2. Asesorar a los órganos de participación de los trabajadores sobre las facultades y competencias reconocidas legalmente y sobre las posibilidades de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El objetivo principal es que el alumno mediante el estudio de la asignatura aprenda a planificar, diseñar y gestionar los sistemas de prevención de riesgos laborales, a la vez que reconozca la importancia de integrar la prevención al sistema de gestión general de la empresa y adquiera las competencias necesarias para impulsar dicha integración. Y además esté en condiciones de asesorar a los trabajadores y sus representantes sobre todas éstas cuestiones.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1: DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA. AREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Realización de actividades prácticas dirigidas por el profesorado. La asistencia y participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 20%.
2. Realización de una prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto que tendrán un peso en la evaluación final de un 80%.

Nota: hay que aprobar las distintas partes (teórica y práctica), para superar la asignatura. Los estudiantes que no superen la asignatura a través del proceso de evaluación continua, tendrán que realizar la misma prueba que los estudiantes no presenciales.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Prueba para estudiantes no presenciales:

Los estudiantes no presenciales tienen derecho a una prueba global final que consistirá en la realización de prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto cuyo peso total en la evaluación final será de un 80%.

Además deberán realizar una prueba práctica que consistirá en el desarrollo de un caso práctico de los resueltos en clases prácticas, con un peso total sobre la evaluación global de un 20%.

En este caso será preciso superar la parte teórica para que sea evaluada la parte práctica.

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Los alumnos podrán elegir entre un sistema de evaluación continua o un sistema de evaluación única.

a) Evaluación continua:

- Realización de una prueba escrita objetiva de conocimientos (60 % de la nota final). La prueba escrita constará tanto de preguntas tipo test como de preguntas más generales donde el estudiante deberá demostrar los conocimientos adquiridos en las clases de teoría y prácticas, así como demostrar la comprensión de los contenidos de la asignatura. Es obligatorio sacar un mínimo de 4,5 puntos en dicha prueba escrita objetiva para promediar con el resto de actividades del sistema de evaluación continua.

- Asistencia y realización de casos, problemas y ejercicios (T2) (25 % de la nota final). Se valora la asistencia, realización y entrega en fecha de los distintos casos, problemas y ejercicios propuestos por el profesor. En ellos el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y su aplicación en diferentes casos prácticos, tanto de forma oral como escrita.

- Trabajo tutelado (T6) (15 % de la nota final). El alumno de forma individual o en grupo realizará un trabajo tutelado el cual le será comunicado por el profesor. En dicho trabajo se valora la asistencia a las convocatorias realizadas por el profesor, la realización, la entrega y la presentación del mismo. Se valorará asimismo el contenido del trabajo y la adecuación del mismo a los conocimientos adquiridos por el alumno en clases de teoría y práctica.

NOTA: Se mantendrá la nota de las T2 y T6 en la primera convocatoria. En la segunda convocatoria los alumnos realizarán la misma prueba que los alumnos que sigan el sistema de evaluación única.

b) Evaluación única

- Realización de una prueba objetiva escrita de conocimientos (80 % de la nota final). La prueba escrita constará tanto de preguntas tipo test como de preguntas más generales donde el estudiante deberá demostrar los conocimientos adquiridos y la comprensión de los contenidos de la asignatura.

- Realización de una prueba objetiva práctica de conocimientos (20 % de la nota final). La prueba escrita podrá constar de diversas preguntas de desarrollo así como de un caso práctico donde el estudiante deberá demostrar los conocimientos adquiridos y la comprensión de los contenidos de la asignatura.

En ambas pruebas será necesario sacar una nota mínima de 5 puntos.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a dos ejes: las clases explicativas y las sesiones en las que se utilizarán metodologías activas de aprendizaje:

- *Clases explicativas:* Consiste en la exposición ordenada del contenido de la materia por parte del profesor, que ofrecerá una visión sobre los temas de la asignatura presentando hechos, acontecimientos, experiencias, principios o teorías. En

- ellas, el estudiante tendrá la oportunidad de plantear preguntas y de participar en las discusiones que puedan surgir.
- **Metodologías activas:** En esta asignatura se trabajará en grupo potenciando de esta forma la cooperación y la colaboración entre los miembros del grupo. El objetivo será el desarrollo de un plan de negocio que se realizará en torno a la idea propuesta por cada uno de los grupos. En el ámbito del Derecho del Trabajo, los estudiantes realizarán casos prácticos extraídos de la doctrina judicial y jurisprudencial, así como el estudio y análisis de artículos doctrinales relacionados con los temas a tratar.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: **DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** 10 horas.

El programa **Conferencias** en el cual se desarrollarán estas actividades de aprendizaje es el siguiente:

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

1. MARCO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN, LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y LOS RECURSOS PREVENTIVOS. PRÁCTICAS
 2. EL SISTEMA DE PRL Y LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN OSHAS
 3. EL PLAN DE PRL
 4. LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA PRELIMINAR
- LABORES RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. 2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables en las clases teóricas en presencia del profesorado a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de un 10%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. que oportunamente el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas.

1. 3. Casos prácticos

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán diversos casos prácticos (cuyo número estará en función de la duración del trimestre) que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el manejo de la doctrina judicial y científica.

Los casos serán preparados por los estudiantes, que trabajarán en grupos formados por una media de cuatro y se resolverán en las clases prácticas en presencia del profesorado.

La asistencia y la participación activa del alumnado en estas clases prácticas, tendrán un peso en la evaluación total de un 10%.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado, algunos de ellos constan en el anexo del manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V.

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

Actividades de aprendizaje programadas

Las actividades de aprendizaje programadas son tres:

- Clases expositivas (T1)
- Prácticas y actividades dinámicas (T2)
- Trabajo tutelado (T6).

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se indicará oportunamente al inicio del curso.

BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y PÁGINAS WEB

IGARTUA MIRÓ, M.T.: *Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*, Editorial Tecnos, Madrid 2008.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.: *Guía Técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales, en el sistema de gestión de la empresa.*

MENENDEZ DIEZ, F., FERNANDEZ ZAPICO, F., LLANEZA ALVAREZ, F., VAZQUEZ GONZALEZ, I., RODRIGUEZ GETINO, J. y ESPESO EXPOSITO, M.: *Formación superior en prevención de riesgos laborales*, Editorial Editorial Lex Nova, Valladolid 2007

LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J.F.: *Curso de prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, última edición.

Organización Internacional del Trabajo: *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*, ILO-OSH 2001.

SALA FRANCO, T.: *Derecho de la prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, última edición.

SEMPERE NAVARRO, A. V; GARCÍA BLASCO, J; GONZÁLEZ LABRADA, M. y CARDENAL CARRO, M.: *Derecho de la seguridad y salud en el trabajo*, Cívitas, última edición.

VALLEJO DA COSTA, R y LAFUENTE PASTOR, V.: *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, Prensas Universidad de Zaragoza, 2013.

<http://www.insht.es>

<http://www.elergonomista.es>

<http://www.upf.edu>

<http://europa.eu>

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Vallejo Dacosta, R. y Lafuente Pastor, V. (2016). Marco jurídico de la seguridad y salud en el trabajo (3ª ed.). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.